

# SUCESOS

Domingo 4 de noviembre de 2018.

• La Unión, Cartago

## SOSPECHOSOS DE AMENAZAR EMBAJADORA QUEDAN LIBRES

MÓNICA MATARRITA MORA  
monica.matarrita@diarioextra.com  
Foto cortesía OIJ.

■ Los dos detenidos como sospechosos de cometer el delito de amenazas agravadas en perjuicio de la embajadora de Estados Unidos en Costa Rica, Sharon Day, quedaron en libertad.

Se trata de dos hombres de apellidos Soto Cordero y Ortiz Sanabria, quienes fueron detenidos por agentes judiciales tras un allanamiento en una vivienda ubicada en Calle Vieja en Tres Ríos de La Unión, Cartago.

En la oficina de prensa del Ministerio Público explicaron que, en el caso de Soto

Cordero, la Fiscalía solicitó un mes de internamiento en el Centro de Atención para Personas con Enfermedades Mentales en Conflictos con la Ley (Capemcol), esto mientras se realiza una pericia psiquiátrica en el Complejo de Ciencias Forenses.

Mientras que contra Ortiz Sanabria se pidió las medidas cautelares de no amenazar ni agredir a la víctima, no acercarse a las instalaciones de la embajada americana, no salir del país y mantener domicilio, así como trabajo fijo.

Sin embargo, el Juzgado Penal no acogió las medidas solicitadas.

“El Juzgado Penal de La Unión no acogió las medidas cautelares solicitadas contra ambos imputados. La Fiscalía apeló la resolución, al considerar que hay pruebas que comprometen a los sospechosos con los hechos investigados, por lo que deben permanecer sujetos al proceso penal 18-027546-042-PE con medidas cautelares. El caso continúa en investigación”, detallaron.

De acuerdo con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), la investigación en contra de Soto Cordero y Ortiz Sanabria inició a principios de setiembre cuando la página web de la Oficina Federal de Investigación (FBI) recibió un correo electrónico con una dirección IP que los federales rastrearon hasta Costa Rica.

En coordinación con el OIJ se determinó que la computadora utilizada en los hechos en apariencia se ubicaba en la casa de Ortiz Sanabria.



Los agentes judiciales decomisaron evidencia importante en la vivienda allanada.